

Montevideo, 27 de julio de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública 122/2019 para la contratación de servicio de traslados especializados para el Hospital Pasteur.---

CONSIDERANDO: I) que se procederá a realizar la contratación por la licitación pública 49/2018 por lo cual se consta dejar sin efecto el presente procedimiento.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :

1º.- Dar de baja el presente llamado-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para proceder a notificar a los oferentes.--

Resolución N° 1661/2020

Ref.: 29/068/3/10474/2019


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR